

## Libertad y Orden República de Colombia Rama Judicial

## JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE MEDELLÍN

Medellín, veintiuno (21) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Proceso:	Ejecutivo Hipotecario
Radicado	05001-31-03-010-2012-00828-00
Demandante	CARLOS MARIO GONZALEZ OSORIO
Demandado	OLIVERIO DE JESUS ARBOLEDA
	MONSALVE
Decisión	Ordena nuevo oficio y exhorto
Providencia	Auto No.437V

En atención a la solicitud que antecede, y atendiendo que no se evidencia el diligenciamiento, ni de los oficios dirigidos a la OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE SANTO DOMINGO ni el exhorto a la NOTARIA 15 DEL CIRCULO NOTARIAL DE MEDELLIN, como consecuencia de la terminación del proceso mediante auto del 8 de noviembre de 2019, se ordena que por intermedio de la secretaria de la oficina de ejecución que le presta apoyo a esta dependencia, se expida el oficio y el exhorto correspondiente, dirigidos a las entidades ya mencionadas.

NOTIFÍOUESE.

ÁLVARO MAURICTO MUÑOZ SIERRA

K.C.